

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTRATEGIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

La Auditoría General de la República (AGR), en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, lo establecido en el documento Conpes 3654 de 2010 y lo señalado en su Plan Estratégico 2017-2019 “Control Fiscal para la Paz” presenta la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2018.

Para la AGR la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la administración pública asignadas por la constitución y las leyes.

La estrategia de rendición de cuentas se configura para la AGR como el mecanismo de doble vía en el que el derecho a la información clara, contundente y precisa es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuenta ofreciendo las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua.

La AGR considera la rendición de cuenta como un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la sociedad colombiana, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora.

Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del Estado y sus grupos de valor.

Para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se consideraron y vincularon las principales tendencias y factores de influencia del entorno identificados:

- **Descentralización.** Históricamente la entidad realiza anualmente un evento de rendición de cuentas en la Sede Central Bogotá. Se proyecta ampliar la rendición de cuentas a todo el territorio nacional, realizando 9 rendiciones en las Gerencias Seccionales de la AGR.
- **Actualización metodológica.** Para la vigencia 2018, recientemente se actualizó, en su segunda versión, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el Manual único de rendición de cuentas –MURC–, que incluye un enfoque basado en derechos humanos y paz, esta guía de incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas y se propone ser adoptada por la AGR.
- **Aprendizaje organizacional.** Se revisó el último resultado obtenido en el Índice de Transparencia Nacional 2015-2016, en lo relacionado con los indicadores, subindicadores y variables correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Entidad. Se observaron calificaciones negativas en lo que respecta a la falta de evidencias del evento de rendición de cuentas realizado y a la no programación de espacios de rendición de cuentas diferentes al evento central. Se propone incluir dentro de la estrategia acciones que corrijan lo observado.
- **Compromiso de la Alta Dirección.** Existe un ambiente propicio, liderado por la alta dirección para cumplir con el mandato de la rendición de cuentas. En la presente administración, a cargo del Auditor General, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, en el Comité de Coordinación Institucional a dado claras instrucciones

relacionadas con la necesidad de mejorar los resultados en el Índice de Transparencia Nacional y de organizar adecuadamente los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, donde se muestren todos los resultados incluidos aquellos que no se han podido alcanzar.

- **Articulación interinstitucional.** La AGR tiene identificado a las Contralorías del país como uno de los grupos de interés relevantes en la rendición de cuentas. La entidad adelanta acciones tendientes a invitar a las contralorías para que se vinculen activamente en la realización de procesos de rendición de cuentas. Se tiene proyectado la realización de una circular externa para todos los contralores territoriales donde se invite a rendir cuentas. Adicionalmente, en eventos de acompañamiento por parte de la AGR donde asisten servidores de las contralorías, se invita a desarrollar procesos de rendición de cuentas. La estrategia de rendición de cuentas de la entidad también debe ir acompañada de incentivos.

Objetivo General

Cumplir con la obligación como organismo de control, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de su plan estratégico institucional, sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Objetivos específicos:

- **Mostrar la gestión que desarrolla la AGR para cumplir con su misión, vinculando a sus grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.**

- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de su plan estratégico, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.
- Aplicar correctivos y acciones de mejora, como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas.

Para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de rendición de cuentas 2018, la AGR desarrollará las actividades señaladas en el componente 4 de su plan anticorrupción y de atención al ciudadano y tendrá como guía primaria el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz, actualizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en mayo de 2018.

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la AGR desarrollará 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación. Estas etapas se desarrollan internamente a través de un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución.

Divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la AGR.

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en las Audiencia Públicas de rendición de cuentas programadas, se realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

A través de correo electrónico y físico se enviará la correspondiente invitación a todas las entidades del orden nacional; contralorías del país, veedurías de control fiscal, comunidad académica, Congreso de la

República, Magistrados de Altas Cortes, ex auditores y ciudadanía en general; a través de la página web también se realizará proceso de invitación a la ciudadanía.

Se habilitará un link, en el sitio Web de la entidad (**www.auditoria.gov.co**); en este enlace se publicará la información relacionada con la estrategia, los eventos, el cronograma de rendición de cuentas, el reglamento, la invitación general a participar en el evento, el informe de gestión del periodo que se rinde cuenta, el formato para realizar preguntas, los boletines de prensa, y otras publicaciones relacionadas con el tema.

En las carteleras digitales de la AGR, se mostrarán avisos con la invitación a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar la información relativa a la rendición.

La ciudadanía podrá interactuar a través de las redes sociales con la entidad sobre los temas que desean se traten en la audiencia de rendición de cuentas y sobre explicaciones del informe de gestión que presenta la AGR.

En las redes sociales se le informará a la comunidad cómo participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la audiencia. Las redes sociales están habilitadas de manera permanente.

La Auditoría General de la República cuenta con un correo electrónico donde la ciudadanía puede interactuar en lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas: **rendiciondecuentas@auditoria.gov.co**